

19007 22 5 1973



Cl. E41H

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente a la solicitud de registro de una Patente de Inven-
ción que, por veinte años se solicita para España, a favor de la
firma RUDY MEYER, S.A., de nacionalidad jurídica española, domici-
liada en Madrid, General Mola, núm. 37 - - - - -

p o r

" INSTALACION PARA RECHAZAR ASALTOS "

=====

En las instalaciones hasta ahora conocidas establecidas fija-
mente para rechazar asaltos, por ejemplo, en vehículos de turismo
o en taquillas de bancos, se componen, bien sea de una instalación
de alarma o de un tabique, que separa el recinto del conductor, res-
pectivamente del funcionario en la ventanilla de la restante parte
del recinto. La experiencia ha demostrado que estas instalaciones
sólo tienen un efecto muy limitado de protección respectivamente de
defensa y con frecuencia incluso carecen de eficacia.

El presente invento tiene como base el problema de encontrar
una instalación de defensa eficaz y segura contra asaltos, que está



constituida de un modo sencillo y que es adecuada para el montaje posterior en vehiculos o en lugares, en los que pueda tenerse un asalto, por ejemplo, como en la ventanilla de un recinto bancario o en una puerta de una vivienda.

5 Para resolver este problema se propone una instalaci3n de de-
fensa que se caracteriza por un dispositivo para el accionamiento
de la v3lvula de un envase de gas o de pulverizaci3n, conteniendo
un medio de defensa, por una tuber3a instalada en la zona del asal-
to, que pueda esperarse, que est3 fijada a la abertura de salida
10 de un envase, que contiene el medio de defensa, sujeto en un lu-
gar invisible para el atacante, teniendo la tuber3a, dentro de la
zona del asalto, que se espera, por lo menos una abertura de sali-
da, cuya direcci3n de salida transcurre hacia el lugar, en que
debe esperarse la cabeza del atacante, de modo que el atacado se
15 encuentre fuera del alcance inmediato de eficacia del medio de de-
fensa, que sale de la tuber3a.

En lo que sigue, se describir3 m3s detalladamente el invento
por medio de un ejemplo de ejecuci3n. La figura 1, muestra una
vista de arriba sobre un veh3culo de turismo con una ilustraci3n
20 esquem3tica de la utilizaci3n de la instalaci3n y la figura 2, el
dispositivo accionador, previsto para la instalaci3n, para el en-
vase de gas o de pulverizaci3n.

El envase -1- de gas o de pulverizaci3n, corresponde a una
ejecuci3n, como puede obtenerse en el comercio para los portado-
25 res de permiso de uso de armas bajo el nombre de "Anti-Attack".
El envase -1- est3 tensado con ayuda de un tornillo -2- en una
sujeci3n -3- de envase, que se compone de un recipiente adaptado
a la forma de la secci3n transversal del envase. Lateralmente en
la sujeci3n -3- del envase, y paralelamente al eje del envase, es
30 t3 fijado un electroim3n -4- en cuyo inducido de tracci3n -5-,



constituido como vástago, a la altura de la cabeza -6- del envase
-1-, está dispuesto rígidamente un estribo -7-. En uno de los ex-
tremos del estribo -7- se encuentra el inducido de tracción -5-
y el otro extremo -8- del estribo se aplica sobre la cabeza -6-
5 del envase, de modo que al conectar el electroimán, este extremo
del estribo -8- presiona sobre la cabeza del envase y acciona el
envase -1-. Una holgura -9- eventualmente existente entre el es-
tribo -7- y el envase, respectivamente su cabeza -6-, puede eli-
minarse en el imán por un tornillo, respectivamente por una tuer-
ca rosca -10-. Sobre la tubuladura de salida -11-, que se encuen-
10 tra lateralmente en la cabeza -6- del envase, está enchufada her-
méticamente una fina tubería -12-, que sirve para el suministro
del medio de defensa desde el envase a determinados lugares en el
vehículo -13-. La totalidad del dispositivo accionador, designado
15 con -14-, para el envase -1-, conteniendo el medio de defensa,
con ayuda de las abrazaderas -15- y -16-, que se encuentran en la
sujeción -3- del envase y en el imán -4-, puede estar dispuesta
fijamente, por ejemplo, en el maletero -17- del vehículo -13-, y
ventajosamente se dispone en lugar protegido por debajo de un re-
20 vestimiento de pared, no ilustrado, del recinto del maletero. Des-
de este lugar, la tubería -12- realizada de modo sensible, puede
introducirse en el espacio interno -18- del vehículo, como mues-
tra esquemáticamente la figura 1. La colocación de la tubería
-12- puede efectuarse a través de las oquedades existentes usual-
25 mente en la pared y en los tirantes y por debajo del revestimien-
to de la pared y del techo del espacio interior del vehículo. Co-
mo muestra la figura 1, la tubería -12-, en el lugar -19- tiene
una derivación, y una parte derecha -20- de la tubería -12- trans-
corre por encima de las aberturas de las puertas del vehículo a
30 lo largo de la pared interior derecha del vehículo hasta un lugar



5 -21- por encima del parabrisas -22-, mientras que la otra parte
-23- de la tubería -12-, conduce en igual altura hacia el lado de-
recho del recinto del vehículo. Como ya se ha mencionado, la tube-
ría -12- con sus partes -20- y -23-, está colocada de modo invis-
ble, y solamente en los lugares de salida previstos -24- a -26-,
en la zona de los asientos de los acompañantes, están conducidos
trozos de tobera no ilustrados, a través del revestimiento de las
paredes, en lugar lo menos visible posible en el recinto interior
-18- del vehículo. Las toberas o las aberturas de salida en los
10 lugares -24- a -26- de la tubería -12-, están dirigidos hacia la
cabeza de las personas acompañantes tal como se indica por los ra-
yos -27- a -29- en la figura 1, de modo que por la acción del me-
dio de defensa sobre los ojos de la persona atacante se alcanza un
efecto inmediato.

15 El accionamiento a distancia del electroimán -4- y por ello
el disparo del dispositivo accionador -14-, se efectúa por medio
de un conductor -31- eléctrico, conectado a la batería -30- del
vehículo respectivamente a la red no desconectable del vehículo
-13- y un interruptor -32- previsto en este conductor. Este inte-
20 rruptor -32-, como se indica en la figura 1, está dispuesto dentro
del espacio de los pies en el vehículo en un lugar oculto, de tal
modo que no pueda efectuarse un accionamiento involuntario. En la
figura 1, para simplificar las ilustraciones, los conductores
eléctricos desde la batería a través del interruptor -32- hacia el
25 dispositivo accionador -14- no están ilustrados. Para dificultar
todavía más un accionamiento involuntario de la instalación de de-
fensa, el interruptor de pie puede proveerse de una elevada resis-
tencia al accionamiento, de modo que, por ejemplo, sólo sea posi-
ble un disparo por medio de una fuerza de 10 a 20 kg.

30 Para rechazar asaltos en un recinto bancario, pueden estar



dispuestos uno o varios dispositivos accionadores correspondientes al dispositivo -14- descrito en el ejemplo precedente, en lugar oculto, por ejemplo, detrás de las ventanillas del banco y en la zona de la puerta de salida, desde donde se extienden tuberías ocultas hacia lugares de salida de gas, también dispuestos oculta-
5 mente. Estos lugares de salida, pueden estar dispuestos, por ejemplo, en las esquinas o en los marcos de la abertura de las ventanillas del banco o en la puerta de tal modo que tengan un efecto decorativo. La dirección de salida también está dirigida hacia el
10 lugar, en el que puede esperarse la cabeza de la persona atacante. Para la disposición del interruptor de disparo -32-, existen numerosas posibilidades debiéndose considerar que debe poderse accionar de modo ligero e inapreciable, pero no involuntariamente.

N O T A

15 EN RESUMEN: la presente Patente de Invención que por veinte años se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Instalación para rechazar asaltos, caracterizada por un dispositivo para el accionamiento de la válvula de un envase de
20 gas o de pulverización conteniendo un medio de defensa, por una tubería instalada en la zona del asalto, que se espera, que está conectada a la abertura de salida de un envase conteniendo el medio de defensa, fijado en un lugar invisible para el asaltante, teniendo la tubería dentro de la zona del asalto que se espera, por
25 lo menos una abertura de salida cuya dirección de salida transcurre hacia el lugar, en que debe esperarse la cabeza del atacante, de modo que el atacante se encuentre fuera del alcance inmediato de acción del medio de defensa, que sale de la tubería.

30 2ª.- Instalación según la reivindicación 1ª, caracterizada porque el dispositivo es disparable a distancia.



3ª.- Instalación según la reivindicación 1ª, caracterizada porque el dispositivo accionador se compone de una sujeción para el envase y un electroimán previsto en ésta y un disparo a distancia está formado por el conductor de suministro de corriente hacia el electroimán y un interruptor eléctrico.

4ª.- Instalación según la reivindicación 3ª, caracterizada porque el interruptor es un interruptor de pedal, que tiene una elevada resistencia al accionamiento para evitar un disparo involuntario de la instalación.

5ª.- Por último se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la presente Patente de Invención que por veinte años se solicita registrar para España,-----

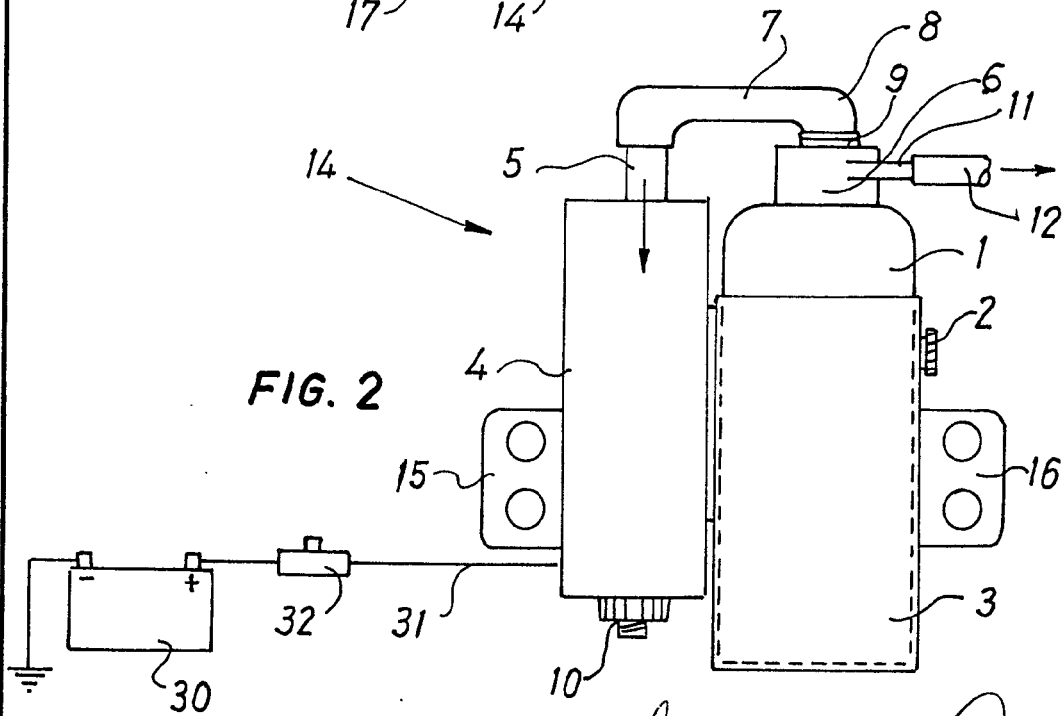
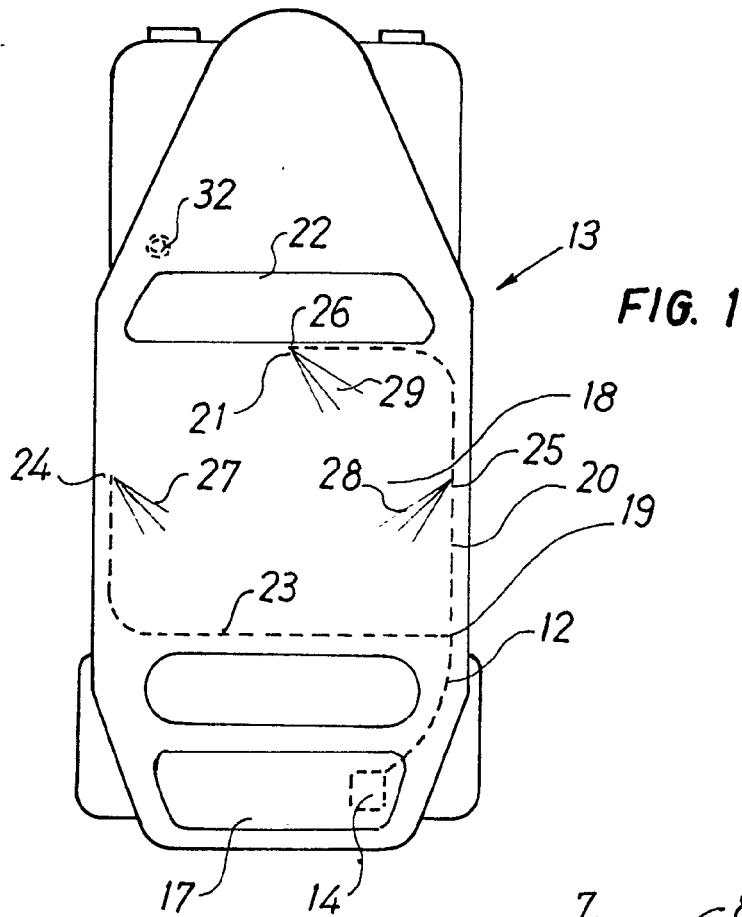
p o r

" INSTALACION PARA RECHAZAR ASALTOS "

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria Descriptiva que consta de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara y planos que se acompañan.

Madrid, 22 de Septiembre de 1.973.

P.A.,



Escala variable

Madrid, 22 SET. 1973
P.A.
PEREZ DE LA MORA
S.A.